

DECRETO ALCALDICIO N° 2227 /
APRUEBA GIRO DE RECURSOS
PARA ACTIVIDADES LEY SEP.

REQUINOA, 06 AGO. 2012 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO :

Que, Memo N° 1115 de fecha 06 de Agosto de 2012, del jefe del Departamento de Educación, ORD N° 129 de fecha 03 de Agosto de 2012 del Director de la Escuela Campo Lindo, en él informa "ACTIVIDADES SALIDA EDUCATIVA AL KIDZANIA Y COLACIONES PARA 44 ALUMNOS", contemplado en el PME 2012, por lo que solicita giro de recursos, con cargo a la cuenta Fondos por rendir para la ejecución de estas acciones.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 modificada por Ley N°19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

APRUEBASE, por única vez un monto de gastos menores con rendición de cuentas para la Escuela Campo Lindo, para "ACTIVIDADES SALIDA EDUCATIVA AL KIDZANIA Y COLACIONES PARA 44 ALUMNOS", contemplado en el PME 2012, con cargo a la cuenta Fondos por rendir para la ejecución de estas acciones.

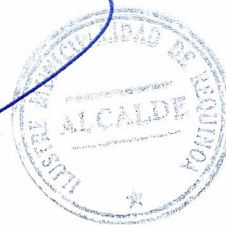
GIRESE, el monto de **\$330.000** con fondos por rendir cuentas, y hágase responsable de su administración al Sr. **FRANCISCO DEL PINO SOTO**, Director de la Escuela Campo Lindo.

CARGESE, el gasto que demande el presente decreto a las cuentas 215.22.01.001 para personas y 215.22.08.999 Otros, Ley SEP, Escuela Campo Lindo

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JT/EDV/hob.

Distribución

- Ley de Transparencia

-Municipalidad (2) ✓

-Finanzas y Personal DAEM (3)